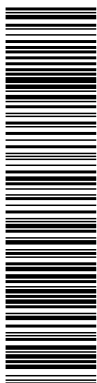


DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2022/521 - CONVOCATORIA PLENO EXTR.06-04 -2022 (a petición del PP y Ciudadanos) (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2022/521
OTROS DATOS Código para validación: 7NAW7-ZQLAE-IAFH3 Fecha de emisión: 1 de Abril de 2022 a las 13:10:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 01/04/2022 12:30 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 01/04/2022 12:37 ESTADO FIRMADO 01/04/2022 12:37



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:30:30 del día 1 de Abril de 2022. Luciano Hueriga Valbuena y por Secretaria(Maria del Pilar Mateos García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:37:22 del día 1 de Abril de 2022. Maria del Pilar Mateos García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA
DECRETO: CONVOCATORIA PLENO EXTR.06-04-2022 (a petición del PP y Ciudadanos)

Visto el escrito presentado en fecha 17 de marzo de 2022 por los concejales del Grupo Popular, Dña. Beatriz Boyano Asensio, D. Juan Dúo Torrado, D. José Manuel Salvador Turiño y los Concejales del Grupo Ciudadanos D. Jesús Mª Saldaña Valles y Dña. Sara Casquero Martín.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en **Plaza Mayor**, para el día **6 de abril de 2021** a las **9 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria, no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente dos días después a la misma hora.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 80.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, se motiva la convocatoria de esta sesión extraordinaria en la solicitud de pleno extraordinario efectuada con fecha 17 de marzo de 2022 por tres concejales del Grupo Popular y dos del Grupo Ciudadanos. Se convoca dentro del plazo de los quince días hábiles desde que fuera solicitado.

TERCERO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Cumplimiento de los plazos establecidos en el ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL CTL BENAVENTE redactado por ARUP en octubre-2018.

SEGUNDO: Idoneidad de la ubicación recomendada.

TERCERO: Ocultación del relleno en la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual y Ordenación Detallada del Sector S-10 IN "PUERTA DEL NOROESTE" Aprobada Inicialmente en el Pleno del 25 de noviembre de 2019.

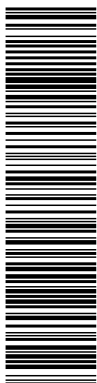
CUARTO: Presupuestos estimados y/o calculados en las distintas fases de la tramitación.

QUINTO: Proyecto de Urbanización. Petición del documento y/o conocimiento del estado de tramitación actual, fecha prevista de aprobación del mismo.

SEXTO: Elección del Sistema de Actuación, datos que avalen la decisión.

SÉPTIMO: Ofertas a los propietarios de los terrenos y respuestas recibidas. Superficie total a expropiar y superficie cuyos propietarios aceptan la propuesta de cooperación. Estado de tramitación.

<p>DOCUMENTO</p> <p>BEN_Decreto: Decreto Nº 2022/521 - CONVOCATORIA PLENO EXTR.06-04 -2022 (a petición del PP y Ciudadanos) (versión 2)</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de decreto: 2022/521</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 7NAW7-ZQLAE-IAFH3</p> <p>Fecha de emisión: 1 de Abril de 2022 a las 13:10:03</p> <p>Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :</p> <p>1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 01/04/2022 12:30</p> <p>2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 01/04/2022 12:37</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>01/04/2022 12:37</p>



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:30:30 del día 1 de Abril de 2022. Luciano Huerga Valbuena y por Secretaria(Maria del Pilar Mateos Garcia) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:37:22 del día 1 de Abril de 2022. Maria del Pilar Mateos Garcia. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aylobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

OCTAVO: Actuaciones y resultados de los trabajos realizados por la empresa contratada para el Servicio de Asistencia Técnica.

NOVENO: Información construcción accesos al Sector S-10 IN desde el PK 266 de la autovía A-6.

DÉCIMO: Inversión promocional y resultado de las gestiones llevadas a cabo a través del foro Invest in Cities, coste de la inversión hasta el día de la fecha.

UNDÉCIMO: Cumplimiento de las recomendaciones – conclusiones del Estudio de ARUP.

DUODÉCIMO: Justificación del Sr Alcalde del Incumplimiento de la solicitud de los concejales, integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos, realizada el 21 de diciembre de 2021 y reiterada 17 de enero de 2022 de que les indicase el lugar, fecha y hora para estudiar los expedientes de los Presupuestos Generales Municipales de los ejercicios de 1988, 1989 1990 y obtener copias de las Memorias de Alcaldía de dichos expedientes.

CUARTO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)